



ASOCIACIÓN
PROFESIONAL
FUNCIONARIOS
DE PRISIONES

Cambio de Entidad de
Asistencia Sanitaria

muface

MUFACE

CAMBIO ENTIDAD SANITARIA

Igualatorio de Cantabria: cambio forzoso

El cambio se hará efectivo el **1 de febrero**, y durante enero tienen garantizado el servicio



Único periodo de cambio!!

**Durante todo el mes de «ENERO» de 2022,
se puede solicitar el cambio de entidad sanitaria**

El periodo de **cambio ordinario** de entidad de «**JUNIO**» ya no
está contemplado en el **nuevo concierto** de Muface de **2022-2024**



689 68 15 24;

663 87 28 29;

www.apfp.es

E-MAIL:

secretariaorganizacionapfp@gmail.com

CATÁLOGO DE MÉDICOS

«NUEVO» CONCIERTO MUFACE

Para realizar una elección informada, a partir del **1 de enero** los y las mutualistas podrán ver la «oferta de las distintas entidades» **ADESLAS – ASISA – DKV**

CAMBIO ENTIDAD «ENTRE 1 - 31 ENERO»



**CUADRO MÉDICO Y SERVICIOS MUFACE
«POR PROVINCIAS»**

PULSAR



CATÁLOGOS SERVICIOS

Más Información ➡

APFP

muface



CAMBIO ENTIDAD

“EXTRAORDINARIO”

CAMBIO «ENTIDAD SANITARIA»

RECUERDA!! QUE TIENES LA POSIBILIDAD DE CAMBIAR DE ENTIDAD SANITARIA FUERA DEL PERIODO ORDINARIO

Fuera del periodo ordinario del mes de **ENERO**, **se podrá autorizar** el cambio de Entidad de Seguro de Asistencia Sanitaria o de adscripción a los **Servicios Públicos de Salud**:

- Cuando se produzca un **«cambio de destino»** del mutualista en activo que implique traslado a otra provincia o isla.
- Cuando, manteniendo su localidad de destino, **el mutualista cambie su domicilio a «otra provincia» o «isla»**.
- Cuando se produzca un cambio de domicilio, con cambio de provincia o isla de residencia del titular, y éste sea mutualista jubilado beneficiario que tenga esta condición por fallecimiento, separación, divorcio o nulidad del matrimonio del mutualista y posea un documento asimilado al de afiliación expedido por MUFACE. Este derecho podrá ejercitarse por una sola vez cada año.
- Cuando el mutualista **«obtenga la conformidad»**, expresada por escrito, de las Entidades afectadas, etcétera.
- Cuando el mutualista pase a quedar comprendido en el colectivo protegido por el Concierto en territorio nacional al extinguirse su derecho a quedar protegido por el Concierto de asistencia sanitaria a los mutualistas destinados y/o residentes en el extranjero, siempre y cuando dicha extinción no se deba a la pérdida condición mutualista.
- Cuando, por concurrir **«circunstancias objetivas»** que justifiquen el cambio de una **pluralidad de titulares afectados por el «mismo problema» de asistencia médica**, MUFACE acuerde la apertura de plazo especial de elección de Entidades y Servicios Públicos de Salud.

CAMBIO ENTIDAD

“EXTRAORDINARIO”

CAMBIO «ENTIDAD SANITARIA»

CAMBIO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- Cuando el titular lo solicite por «razones de asistencia médico-hospitalaria» y sea aprobado por una Comisión Paritaria MUFACE/SEGURIDAD SOCIAL. En este supuesto, junto con la solicitud, el titular deberá aportar informe médico en el que conste el diagnóstico del proceso patológico padecido por él o por alguno de sus beneficiarios y las razones que aconsejan su tratamiento en un Centro del Sistema Sanitario Público.
- Además, deberá hacer constar expresamente que asume la «obligación de permanecer dos años» adscrito a los Servicios Públicos de Salud, en el caso de que le sea concedido el cambio.





ASOCIACIÓN
PROFESIONAL DE
FUNCIONARIOS
DE PRISIONES

"Por un estatuto
propio para prisiones"



¡AFÍLIATE!!

SIN
LIBERADOS
SIN
SUBVENCIONES
EXCLUSIVOS
PRISIONES

FORMULARIO

AFILIACIÓN



APFP



PULSAR

www.apfp.es



ASOCIACIÓN
PROFESIONAL DE
FUNCIONARIOS
DE PRISIONES

"Por un estatuto
propio para prisiones"



689 68 15 24



663 87 28 29

www.apfp.es



CP. TOPAS
(SALAMANCA)

A VUESTRA
DISPOSICIÓN

E-MAIL: secretariaorganizacionapfp@gmail.com